

**10. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

— Documentación Administrativa (Sobre 1).

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: 5 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.

Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <https://contratacion.gobex.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

— Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre 2).

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n., Módulo A, 1.ª planta

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: 9 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: 18 de junio de 2013.

Mérida, a 19 de junio de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613027, en materia de juego. (2013082075)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del instructor, incoado a Proyecto Hostelería 2004, SL.

Datos del Incoado:

Nombre: Proyecto Hostelería 2004, SL.

NIF: B-06431167.

Domicilio: Ctra. Zalamea-Quintana, km 1800.

CP: 06430.

Localidad: Zalamea de la Serena.



Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado Camerón, Sala de Fiestas, sito en la Ctra. EX-114, Zalamea-Quintana, km.1800 de la localidad Zalamea de la Serena, Badajoz, se encuentra instalada y en explotación una máquina de tipo B. El establecimiento no exhibe la autorización para la instalación de máquinas recreativas.

Norma Infringida: Artículo 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura, así como el artículo 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 117/2009, de 29 de mayo) en relación con el artículo 70.2 del mismo cuerpo legal.

Tipificación de la sanción: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 6000,00 euros.

Instructor del Procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 6 de junio de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Construcción de 7 VPP en Maguilla". Expte.: OBR0212030. (2013061046)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0212030.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 7 VPP en Maguilla.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.